



Al contestar cite el No. 2019-01-049779

Tipo: Salida Fecha: 04/03/2019 06:02:19 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 860037296 - EL MUEBLE SUIZO .S.A Exp. 33309
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000039

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 2019-01-031188 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019.

AVISA:

1. Que la sociedad **EL MUEBLE SUIZO S.A., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con Nit **860.037.296**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., fue admitida a un trámite de liquidación judicial mediante **Auto No. 2019-01-031188 del 13 de febrero de 2019**.

2. Que en el citado **Auto No. 2019-01-031188 del 13 de febrero de 2019** fue designado como liquidador, el Doctor **Carlos González Vargas**, identificado con **C.C. 13.811.192**, cuya dirección es la: **Cra. 19 No. 95 – 56 Of. 202 en Bogotá D.C., Teléfono Fijo: 2-561726, Celular: 310-2573129, Correo electrónico: cargonzalezvargas@gamil.com**

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial de Bogotá, el día **04 de marzo de 2019**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **15 de marzo de 2019**, a las **5:00 pm.**



ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD. 2019-01-031188
CÓD. FUNC. V6583